

REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Este modelo sólo se usará para **solicitud presencial**, en la solicitud electrónica no es necesario

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO DESCRIPCIÓN DE LA OBRA - 4

OBRA CINEMATOGRAFICA U OBRA AUDIOVISUAL

TÍTULO DE LA OBRA¹ _____

CLASE DE OBRA _____

NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL **PRODUCTOR**:

Marcar sólo una casilla:

- El productor es el único autor**². Se presentará una declaración del productor, con firma legitimada por notario o por funcionario público del Registro, manifestando que es el único autor de la obra audiovisual presentada a inscripción.
- El productor es titular por cesión de los autores**. Se presentarán los correspondientes documentos de cesión de derechos de los autores al productor.

MINUTAJE _____ IDIOMA ORIGINAL (en su caso) _____

PRINCIPALES INTÉRPRETES (en su caso) _____

OBJETO³ DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE DESEA PROTEGER (marque las casillas que correspondan, y subraye lo que proceda en las dos primeras casillas):

- DIRECCIÓN / REALIZACIÓN
- GUIÓN / ARGUMENTO / ADAPTACIÓN / DIÁLOGOS
- COMPOSICIONES MUSICALES⁴ Con letra
 Sin letra

FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA OBRA (en su caso) _____ N° DEPÓSITO LEGAL (en su caso) _____

SEUDÓNIMO O SIGNO: _____

(Campo no obligatorio, a rellenar sólo en caso de que desee que aparezca un seudónimo junto al nombre completo del autor)

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD: Una “memoria USB” que contenga:

- la **descripción por escrito de la obra**, haciendo constar título, autor/es y productor/es en la portada.
- Una **grabación** de la obra en un soporte cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro,.

OTRAS INSTRUCCIONES:

- Este impreso es complementario del impreso Autores, y se presentará conjuntamente con aquél.
- Se presentará un único impreso “Descripción de obra” por cada solicitud: según corresponda a la clase de obra.
- Deberán cumplimentarse todos los campos obligatorios. En caso contrario, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.
- El art. 14 de la Ley 39/2015, RJAPyPAC, establece que las **personas jurídicas** estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de los trámites de un procedimiento administrativo, por tanto, presentarán las solicitudes en sede electrónica.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

FIRMADO, EL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

¹ Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el modelo Autores.

² Son **autores de la obra audiovisual**, exclusivamente: el director-realizador; los autores del argumento, la adaptación y los del guion o los diálogos; y los autores de las composiciones musicales, con o sin letra, creadas especialmente para la obra.

³ Se deberá indicar en el anexo al modelo Autores, en el campo “parte de la que es autor”, quién es el autor de cada uno de los objetos señalados.

⁴ Sólo en caso de que las composiciones hayan sido creadas especialmente para esta obra. Si en la obra se incluyen **composiciones musicales** preexistentes, deberá aportar una autorización al respecto otorgada por quienes sean los titulares de los derechos de explotación de dichas composiciones, con las firmas legitimadas por notario o funcionario público.